ACTA DE INICIO

Fecha: 16 de enero de 2026
Lugar: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional
Asunto: Acta de Inicio de Contrato No. 002 de 2026
Información del contrato:

Contrato No.	**002**
Fecha de contrato	**16 de enero de 2026**
Contratista	**Nicolás Baez Tobar**
Plazo de ejecución	**Cinco (05) meses**
Valor del contrato	**Veinticinco millones doscientos sesenta y cinco mil pesos ($25.275.000)**
Objeto del contrato	**Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la Oficina Jurídica del ITFIP**
Supervisor	Asesor Jurídico

ASISTENTES

No.	Nombre	Cargo
1.	**Nicolás Baez Tobar**	Contratista
2.	**Amparo Sánchez Perdomo**	Supervisora

ORDEN DEL DIA

1. Análisis y compromisos
2. Inicio a las actividades propias del contrato No.002 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **Amparo Sánchez Perdomo**, mayor de edad, obrando en calidad de supervisor(a) del contrato de la referencia suscrito por el ITFIP-INSTITUCION DE EDUCACION superior, Establecimiento Público de Educación Superior, redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No. 1925 de 2007 proferida por el Ministerio de Educación Nacional, y por otra parte **Nicolás Baez Tobar** identificado con Número de cédula 1.234.646.495, actuando en nombre propio quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se suscribe la presente Acta de Inicio en los siguientes términos: Que en la fecha, los firmantes de la presente Acta se reúnen para la verificación de las obligaciones de las partes en el marco del contrato de referencia y para dar inicio a las actividades propias del mismo, dando inicio a la "**Prestación de servicios profesionales especializados de apoyo a la Oficina Jurídica del ITFIP"**

Lo que comprende:

1. Revisar el control de términos de todas las demandas (Administrativas, civiles, laborales, etc).
2. Contestar los requerimientos que se desprendan de demandas donde haga parte la entidad
3. Contestar los memoriales de las actuaciones judiciales donde haga parte la entidad
4. Asistir a las audiencias (presenciales y virtuales) donde haga parte la entidad
5. Proyectar y contestar dentro de los términos de Ley las demandas y/o denuncias donde haga parte la entidad.
6. Las demás actividades que requiera de apoyo el supervisor

Se aclara al contratista que para que el ITFIP pueda proceder con los pagos pactados se debe radicar original y copia de la factura o cuenta de cobro, certificado del pago de seguridad social, planilla de seguridad social integrada pagada, informe o planilla de actividades del contratista, certificado de cumplimiento e informe de seguimiento del supervisor.

Así, la ejecución del contrato No. 002 de 2026 se inicia a partir de la fecha, esto es el DIA dieciséis (16) de enero de 2026, en el mismo acto el contratista se compromete a desarrollar el objeto del contrato reseñado en la parte superior de este documento en el plazo de ejecución establecido, en prueba de conformidad las personas firmantes suscriben la presente acta en el Espinal Tolima al dieciséis (16) de enero de 2026.

Supervisor designado por EL ITFIP,

Firma: _____
Nombre: Amparo Sánchez Perdomo
Supervisor(a)

EL CONTRATISTA,

Firma: _____
Nombre: Nicolás Baez Tobar
Contratista